

Concejo.

En la m. N. y M. L. Ciudad de Lorca en vein-
 te y siete dias del mes de Enero de mil setecien-
 tos noventa y ocho a. se juntaron a Concejo los
 S. res Lorca Justicia y Regimiento de ella en la
 sala que acostumbra para tratar cosas tocantes
 al servicio de S. M. bien y utilidad de esta re-
 publica a. saber: el S. or. D. Torquato Antonio
 Collado Alcomense de S. M. Sr. Alcalde del
 Crimen honorario de la R. Chancilleria de
 Granada Comeg. or de esta dha. Ciudad y los S. res
 D. Gonzalo Guevara, D. Andres Texer, D. Josef
 Gomez Manzanera D. Berito de Uroya An-
 geler D. Manuel Perez Monte, Regidores: D.
 Pedro de Lorca Diputado del comun y D. Gines
 Hernandez, Procurador Sindico General.

Juram. de los Porteros.

Entraron en este Ayuntamiento los porteros
 de sala y juraron por Dios y a vorra cruz segun
 dho. haber citado a los S. res Capitulares, Diputa-
 dos del comun y Procuradores Gen. y Personeros
 p. a este Cabildo en virtud de cedula mandada
 despachar p. el S. or Comeg. or a fin de ver el
 arancel de comestibles: una orden de la Real
 Chancilleria de Granada para que se remita
 tenim. del arancel por la respectiva a los S. res
 de S. M. dar cuenta al estado de los padrones
 de la enumeracion de almas y ver lo info-
 mado sobre que se ponga acorte en el estanco
 de la plaza de Cuero y dixeron: que los S. res
 D. Carlos Leon de Salcedo D. Andres Fern. Valera
 D. Bart. me. Navarro y D. Josef Diego Albuca

